

INFORME GENERAL

ACTA DE CORRECCIÓN DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 532 del 12 de marzo de 2021, dio apertura al proceso de Selección Objetiva No. 001 de 2020, cuyo objeto es *“declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cobertura clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 3 de la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021, el Comité Evaluador conformó un equipo de apoyo con colaboradores de la Entidad, los cuales siguieron los lineamientos indicados por éste, y aplicaron en la revisión de las propuestas los criterios y el procedimiento establecido en los términos de referencia definitivos de esta Convocatoria.

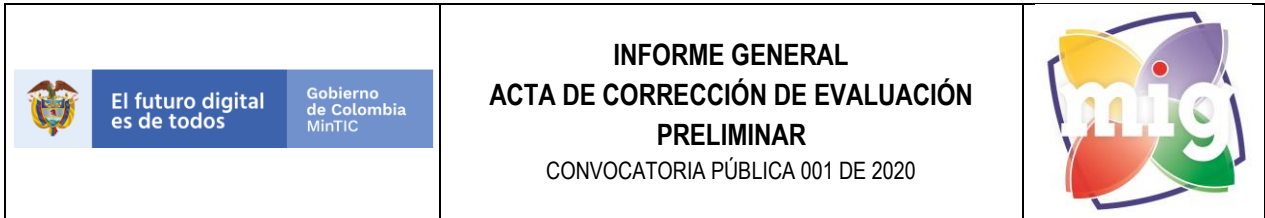
La evaluación de las 116 propuestas presentadas en tiempo, entre el 23 de marzo al 7 de mayo de 2021, se realizó previa verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en los términos de referencia del proceso.

El presente documento contiene las correcciones a los informes preliminares de evaluación por departamentos publicados el 2 de julio de 2021, dichos informes forman parte integral de la presente acta.

En los anexos al presente documento se encuentran las propuestas clasificadas por departamentos y municipios respectivos. En esta estructura de informe preliminar se señalan los requisitos exigidos en los términos de referencia definitivos, seguido de las observaciones de la evaluación preliminar publicada el 2 de julio de 2021 y la columna de corrección realizada en esta etapa del proceso.

En ese orden, se realiza la segunda revisión de las propuestas, verificando y corrigiendo, en caso de aplicar, los requisitos habilitantes jurídicos, los requisitos de experiencia de trabajo comunitario y capacidad de congregación, seguido las condiciones establecidas en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, así como de los requisitos adicionales; finalmente se indican los documentos que los participantes deben allegar en esta etapa del proceso.

Respecto a la calificación de los requisitos adicionales, ésta se indicará en el informe final de evaluación de conformidad con los tiempos establecidos en el cronograma del proceso.



El Comité Evaluador señala que, una vez terminada la etapa de evaluación preliminar de las propuestas, las mismas se encuentran cargadas para su consulta pública en el micrositio del proceso <https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas/735/w3-channel.html> de la página web del MinTIC <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>

Cada propuesta fue unificada en un solo archivo formato PDF y foliada al lado inferior derecho en fuente color naranja, con el propósito que el interesado verifique el número de folio señalado en el informe de evaluación preliminar corregido.

Los documentos solicitados en los informes preliminares corregidos por departamento deberán ser en un **plazo no mayor a 20 días hábiles** contados desde la fecha de publicación de este informe preliminar corregido, de forma digital y a través de la misma herramienta dispuesta inicialmente para el cargue de su propuesta. Para este aspecto en el micrositio mencionado encontrarán videos tutoriales de cómo cargar los documentos requeridos en esta etapa del proceso.

A continuación se mencionan las i) propuestas recibidas en tiempo, ii) las propuestas rechazadas por ser presentadas por un medio diferente al establecido en los términos de referencia, iii) las propuestas de municipios no convocados, iv) las propuestas de canales no convocados, v) las propuestas presentadas más de una vez por un mismo proponente, y finalmente vi) las propuestas presentadas con domicilio en un municipio diferente en donde se prestará el servicio de radiodifusión sonora.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS EN TIEMPO

Se evaluaron las 116 propuestas recibidas en tiempo, de conformidad con el Acta de recepción de propuestas publicadas en el micrositio del proceso el 14 de mayo de 2021.

De igual forma, el presente informe de evaluación preliminar general corregido contará con **anexos correspondientes a informes detallados corregidos por departamento y municipio** de cada una de las propuestas recibidas, información que cada interesado puede verificar en el micrositio dispuesto para tal fin.

2. PROPUESTAS RECHAZADAS POR SER PRESENTADAS POR UN MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia definitivos, el plazo para presentar las propuestas fue desde el 23 de marzo de 2021 a las 12:00 a.m. hasta el 7 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m. presentadas y radicadas únicamente de forma digital a través del módulo dispuesto en la página web de este Ministerio, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.1. de los términos de referencia definitivos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

A continuación, se relacionan los radicados que corresponden a las propuestas recibidas por un medio diferente al establecido en los términos de referencia definitivos del proceso, y por tanto fueron **RECHAZADAS**, atendiendo la causal de rechazo establecida en el literal a) y g) del numeral 3.8.:

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO
1	211036409	ORGANIZACIÓN DE AFRODESCENDIENTES O COMUNIDADES NEGRAS DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE RICA
2	211035904	COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA
3	211036036	COMUNIDAD INDÍGENA SAHAGÚN URBANO
4	211036367	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMODATOS DE ARRIBA
5	211036452	FUNDACIÓN DE RENOVACIÓN AFRODESCENDIENTE DE FORTUL "FUNDRAFORT"
6	211037442	FUNDACIÓN MI LEVA
7	211037476	COMUNIDAD INDÍGENA EL MOLINO
8	211037253	FUNDACIÓN AFRO PELO BUENO
9	211037422	FRENTE NACIONAL
10	211037440	ASOCIACIÓN ÉTNICA DE BOLÍVAR GONGOROKO MÍ
11	211037486	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
12	211038226	FUNCONARPA
13	211038223	FUNDRAFORT

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO
14	211045040	"CARBONALES DEL CERREJON" DEL CESAR "ASAFRORAPA"
15	211045044	ASOFRAAGUA
16	211038142	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CGTO PIÑAL
17	211036310	FUNDACIÓN TEJEDORES DEL PACÍFICO
18	211036311	ROSA AMELIA HERNÁNDEZ DE TRUJILLO

3. PROPUESTAS DE MUNICIPIOS NO CONVOCADOS

El anexo técnico de los términos de referencia estableció los municipios que son objeto del proceso de selección objetiva de la convocatoria 001 de 2020; a continuación, se señalan las propuestas presentadas en los municipios para los cuales no se proyectó un canal radioeléctrico, razón por la cual no procede la evaluación de las mismas.

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO NO CONVOCADO	CORRECCIÓN
1	211035619	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DE GUAMAL SUPIA CALDAS	CALDAS - SUPIA	Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de SUPIA no fue convocado de acuerdo con el anexo técnico de los términos de referencia definitivos
2	211030054	RESGUARDO INDÍGENA DE MALLAMA "GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS"	NARIÑO - MALLAMA	Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de MALLAMA no fue convocado de acuerdo con el anexo técnico de los términos de referencia definitivos
3	211036309	RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS CALOTO	CAUCA - CALOTO	Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de CALOTO no fue

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO NO CONVOCADO	CORRECCIÓN
				convocado de acuerdo con el anexo técnico de los términos de referencia definitivos
4	211036307	AIWA KUNA TSEPAJIBO- RESGUARDO UNIFICADO SELVA MATAVEN	VICHADA - CUMARIBO	Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de CUMARIBO no fue convocado de acuerdo con el anexo técnico de los términos de referencia definitivos
5	211030298	RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA	CHOCÓ – RIO IRÓ (SANTA RITA)	Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de RIO IRÓ (SANTA RITA) no fue convocado de acuerdo con el anexo técnico de los términos de referencia definitivos

4. PROPUESTAS PRESENTADAS MÁS DE UNA VEZ POR UN MISMO PROPONENTE

El numeral 3.1 de los términos de referencia se estableció lo siguiente: “Solo se aceptará una propuesta por comunidad organizada, en el evento de recibirse la misma propuesta dos o más veces, se tendrá en cuenta la primera que haya sido cargada, de acuerdo con la hora registrada en el módulo dispuesto para tal fin. Las demás propuestas no serán tenidas en cuenta.”. Con base a lo anterior, a continuación, se señalan las propuestas presentadas más de una vez por un mismo proponente, razón por la cual no procede la evaluación de las mismas.

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO NO CONVOCADO	FECHA Y HORA DE CARGUE EN LA HERRAMIENTA	CORRECCIÓN
1	211029736	RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA	CHOCÓ - CONDOTO	15/04/2021 1:41:16 p. m.	Evaluada. (Verificar informe preliminar corregido)

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO NO CONVOCADO	FECHA Y HORA DE CARGUE EN LA HERRAMIENTA	CORRECCIÓN
2	211030298	RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA	CHOCÓ – RIO IRÓ (SANTA RITA)	16/04/2021 11:50:21 p. m.	Tiene doble causal de no evaluación, municipio no convocado y de acuerdo con el numeral 3.1 de los términos de referencia esta propuesta no será tomada en cuenta
3	211030302	RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA	CHOCÓ - NÓVITA	17/04/2021 12:05:53 a. m.	De acuerdo con el numeral 3.1 de los términos de referencia esta propuesta no será tomada en cuenta
4	211035797	RESGUARDO INDÍGENA ALTO BONITO VIRA VIRA	CHOCÓ - CONDOTO	6/05/2021 8:48:54 p. m.	De acuerdo con el numeral 3.1 de los términos de referencia esta propuesta no será tomada en cuenta

5. PROPUESTAS PRESENTADAS CON DOMICILIO EN UN MUNICIPIO DIFERENTE EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

El literal b. del numeral 4 de los términos de referencia definitivos establece como una condición para ser titular de una licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora lo siguiente: *“Tener domicilio en el municipio o área no municipalizada para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.”*

Para lo anterior, el MinTIC verificó el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio del Interior para determinar el cumplimiento del requisito establecido en el literal b. del numeral 4 de los términos de referencia.

A su vez, el literal i. del numeral 3.8 de los términos de referencia definitivos establece que el MinTIC rechazará las propuestas presentadas por los participantes en el evento de: *“No cumplir con alguna de las condiciones para ser titular de una licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora, señalados en el numeral 4 de estos términos de referencia.”*

Así las cosas, las siguientes propuestas se enmarcan en la causal descrita:

ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO INDICADO EN LA PROPUESTA	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO INDICADO EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MININTERIOR	CORRECCIÓN
1	211029623	CABILDO INDÍGENA DE TUQUERRES	GUAITARILLA - NARIÑO	TÚQUERERES = NARIÑO	Teniendo en cuenta que el certificado presentado y expedido por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de TÚQUERERS y su propuesta es presentada para el municipio de GUAITARILLA, y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.
2	211036111	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA FRONTERA-ASOIN LA FRONTERA	CUASPUD (CARLOSAMA) - NARIÑO	PUPIALES = NARIÑO	Teniendo en cuenta que el certificado presentado y expedido por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de PUIPIALES y su propuesta es presentada para el municipio de CUASPUD (CARLOSAMA), y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.



El futuro digital
es de todos

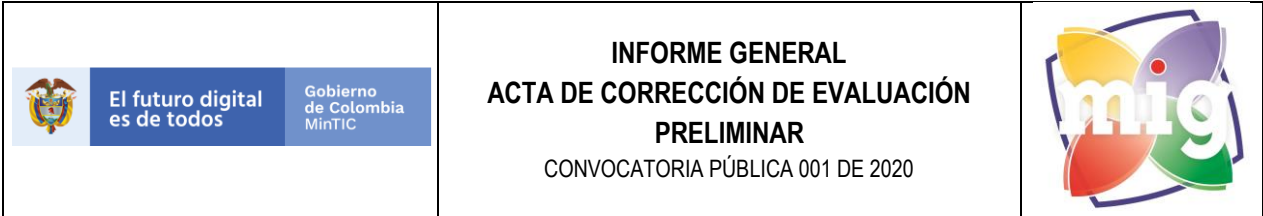
Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME GENERAL
ACTA DE CORRECCIÓN DE EVALUACIÓN
PRELIMINAR
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020



ÍTEM	N° RADICADO	INTERESADO	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO INDICADO EN LA PROPUESTA	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO INDICADO EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MININTERIOR	CORRECCIÓN
	211033926	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y DEFENSORES DEL RÍO ZABALETAS -ASPEZA	PALMIRA – VALLE DEL CAUCA	GUACARI – VALLE DEL CAUCA	Teniendo en cuenta que el certificado presentado y expedido por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de GUACARI y su propuesta es presentada para el municipio de PALMIRA y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.
	211036298	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PACÍFICO COLOMBIANO	SANTIAGO DE CALI ÁREA 1 – VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA	Teniendo en cuenta que el certificado presentado y expedido por el Ministerio del Interior corresponde al municipio de BUENAVENTURA y su propuesta es presentada para el municipio de SANTIAGO DE CALI y de conformidad con lo establecido en el literal i. del numeral 3.8. de los términos de referencia, esta propuesta es causal de rechazo.

Conforme a lo anterior, el 15 de septiembre de 2021, los abajo firmantes, miembros del Comité Evaluador, recomendamos la publicación de los resultados de la verificación y corrección del proceso arriba citado.



(original firmado electrónicamente)

INGRID CAROLINA VILLAMIZAR MENESES

Asesor 1020-16 del Despacho del Viceministerio de Conectividad

(original firmado electrónicamente)

JUAN DAVID VINASCO IDÁRRAGA

Subdirector de Radiodifusión Sonora (E)

(original firmado electrónicamente)

CARLOS EDUARDO GALARZA CAÑÓN

Profesional Especializado 17 de la Dirección de Vigilancia de Inspección y Control.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

0 INFORME GENERAL Comentarios comité evaluador

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210915-175734-055e85-73253815

Creación:2021-09-15 17:57:34

Estado:Finalizado

Finalización:2021-09-15 18:04:06



Escanee el código
para verificación

Firma: Miembro Comité Evaluador 3

Carlos Eduardo Galarza Cañón
19458350
cgalarza@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC

Firma: Miembro Comité Evaluador 2

Juan David Vinasco Idárraga
1053769335
jvinasco@mintic.gov.co
Subdirector (E) Radiodifusión sonora
Ministerio TIC

Firma: Miembro Comité Evaluador 1

Ingrid Carolina Villamizar Meneses
1098662900
ivillamizar@mintic.gov.co
Asesora 1020-16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

0 INFORME GENERAL Comentarios comité evaluador

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210915-175734-055e85-73253815

Creación:2021-09-15 17:57:34

Estado:Finalizado

Finalización:2021-09-15 18:04:06



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ingrid Carolina Villamizar Meneses ivillamizar@mintic.gov.co Asesora 1020-16	Aprobado	Env.: 2021-09-15 17:57:34 Lec.: 2021-09-15 18:01:03 Res.: 2021-09-15 18:01:14 IP Res.: 186.80.52.91
Firma	Juan David Vinasco Idárraga jvinasco@mintic.gov.co Subdirector (E) Radiodifusión sonora Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2021-09-15 18:01:14 Lec.: 2021-09-15 18:01:33 Res.: 2021-09-15 18:02:55 IP Res.: 181.61.67.57
Firma	Carlos Eduardo Galarza Cañón cgalarza@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-09-15 18:02:55 Lec.: 2021-09-15 18:03:07 Res.: 2021-09-15 18:04:06 IP Res.: 190.25.165.108